



COMPañIA DE TRANSPORTES PESADO RIOBAMBA UNION Y PROGRESO "RIOUNPRO" S.A.

Resolución No. 06. a-dic- 0378 - Superintendencia de Compañías

Riobamba, 13 de Marzo de 2015

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Comisaria revisor de La **COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO RIOBAMBA UNION Y PROGRESO "RIOUNPRO S.A."**, tengo que informar a los señores accionistas las actividades realizadas en el año 2014, para de esta manera dar cumplimiento con lo que estipula la ley de compañías y se detalla a continuación.

Todas las resoluciones tomadas en la Junta General, se han cumplido con normalidad dándonos cuenta que existe mayor interés de los accionistas, colaborando con el progreso de esta empresa de transporte. Teniendo en cuenta que existe un porcentaje de incumplimiento económico muy bajo con respecto a periodos anteriores.

El movimiento económico como lo demuestra el estado financiero, ha mejorado, demostrando los accionistas buen ánimo y responsabilidad, debiendo recomendar a la Junta General, para el próximo periodo tome decisiones, las más acertadas para la buena marcha de la empresa y los accionistas sigan apoyando moral y económicamente y así mejore el servicio a la comunidad.

Atentamente:

Sra. Elsa Serrano

COMISARIA